

BASF STYRODUR IBÉRICA, S. L.
(Sociedad absorbente)

BASF CONSTRUCTION CHEMICALS
ESPAÑA, S. A. U.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido Ley Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de Basf Construction Chemicals España Sociedad Anónima Unipersonal y la Junta General de Socios de Basf Styrodur Ibérica Sociedad Limitada, han decidido en fecha 24 de noviembre de 2006, la fusión por absorción de Basf Construction Chemicals España Sociedad Anónima Unipersonal (como sociedad absorbida) por Basf Styrodur Ibérica Sociedad Limitada (como sociedad absorbente), con la disolución sin liquidación de Basf Construction Chemicals España Sociedad Anónima Unipersonal y la transmisión en bloque de su patrimonio social a Basf Styrodur Ibérica Sociedad Limitada que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los administradores de ambas sociedades en fecha 29 de septiembre de 2006, y con la aprobación de los respectivos balances de fusión cerrados ambos a 30 de junio de 2006, debidamente verificados por los respectivos auditores de cuentas de las mismas.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 del Texto Refundido Ley Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión; y, de conformidad con el artículo 243 del Texto Refundido Ley Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido Ley Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, Tudela, 24 de noviembre de 2006.—Antoni Bover Hidiroglu, Secretario del Consejo de Administración de Basf Construction Chemicals España Sociedad Anónima Unipersonal.—Miguel Massó Molina, Secretario del Consejo de Administración de Basf Styrodur Ibérica Sociedad Limitada.—68.084. y 3.ª 29-11-2006

BERONOR ELECTRIC,
SOCIEDAD LIMITADA

ESTAJON INVERSIONES,
SOCIEDAD LIMITADA

MEKAN TÉCNICOS
DE MAQUINARIA, SOCIEDAD LIMITADA

ITEMA TÉCNICOS CHAPA
Y PINTURA, SOCIEDAD ANÓNIMA

ITS SERVICIOS TEMPORALES,
SOCIEDAD ANÓNIMA

ASDOT EXTERNALIZACIÓN
DE SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA

HERSAN SERVICIOS
DE MANTENIMIENTO,
SOCIEDAD LIMITADA;

MONTAJES ALUMINIO KONER,
SOCIEDAD LIMITADA

ALUNORTE TÉCNICAS
DE ALUMINIO, SOCIEDAD LIMITADA

COALSA ALMACÉN SISTEMAS DE
ALUMINIO, SOCIEDAD LIMITADA

GRUPO ITS CONSULTING PROYECTOS
GESTIÓN EMPRESARIAL,
SOCIEDAD LIMITADA

ALUMINIOS MOIORDIN,
SOCIEDAD LIMITADA

KONER INSTALACIONES TÉCNICAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 67/06 a instancia de Eider Fernández Hurtado-Saratxo, frente a Beronor Electric, Sociedad Limitada; Estajon Inversiones, Sociedad Limitada; Mekan Técnicos de Maquinaria, Sociedad Limitada; Itema Técnicos Chapa y Pintura, Sociedad Anónima; Its Servicios Temporales, Sociedad Anónima; Asdot Externalización de Servicios, Sociedad Limitada; Hersan Servicios de Mantenimiento, Sociedad Limitada; Montajes Aluminio Koner, Sociedad Limitada; Alunorte Técnicas de Aluminio, Sociedad Limitada; Coalsa Almacén Sistemas de Aluminio, Sociedad Limitada; Grupo Its Consulting Proyectos Gestión Empresarial, Sociedad Limitada; Aluminios Moiordin, Sociedad Limitada, y Koner Instalaciones Técnicas, Sociedad Anónima, ha dictado el 7-11-06 auto por el que se declara la insolvencia provisional por ahora del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 980,86 euros de principal más otros 190 euros por intereses y costas.

Bilbao, 10 de noviembre de 2006.—Secretaria Judicial, Inés Alvarado Fernández.—66.947.

BÉTICA DE SERVICIOS INTEGRALES,
SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social número once de Sevilla y su provincia en la ejecución número 38/06, se ha dictado lo siguiente:

Declarar al ejecutado Bética de Servicios Integrales, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 4950 euros de principal, más 990 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Sevilla, 13 de noviembre de 2006.—El Secretario, doña Rosa María Rodríguez Rodríguez.—66.851.

BODEGAS SANTA EULALIA, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio Social, calle Malpica, sin número, de La Horra, el día 29 de diciembre de 2006, a las once horas, o en segunda convocatoria, el día siguiente en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Examen de la Gestión Social y aprobación en su caso de las cuentas Anuales, la aplicación del resultado e informe de gestión del ejercicio 2005.

Segundo.—Ruegos y Preguntas.

A partir de la convocatoria de la Junta General Extraordinaria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

La Horra, 16 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Villar Rodríguez.—66.808.

CAIMER CUINES I BANYS,
SOCIEDAD LIMITADA

Declaración insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 997/2006 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Antonio Barrantes Meca y 2 más contra la empresa Caimer Cuines i Banys, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 7 de noviembre de 2006 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia parcial por importe de 104.697,73 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 8 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—66.809.

CAJA DE AHORROS
DE CASTILLA LA MANCHA

Asamblea general ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2006 y al amparo de lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos por los que se rige la entidad, se convoca a la Asamblea general de la Caja, para celebrar sesión ordinaria, el día 15 de diciembre de 2006, en el salón de actos de la Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, sito en la plaza Parque San Julián, número 20, de Cuenca, a las 16,30 horas en primera convocatoria y a las 17,00 horas en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea general y determinación de quórum.

Segundo.—Presentación y aprobación, si procede, de las líneas generales de actuación de la Caja para el ejercicio 2007.

Tercero.—Presentación y aprobación, si procede, del Plan y Presupuesto de la Obra Benéfico Social de la Caja para el ejercicio 2007.

Cuarto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la emisión de valores mobiliarios.

Quinto.—Informe de la Comisión de Control sobre el análisis de la gestión económica y financiera de la Entidad referido al primer semestre de 2006.

Sexto.—Informe de la Presidencia.

Séptimo.—Ruegos y Preguntas.

Octavo.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión y, designación, en su caso, de Interventores al efecto.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la entidad, a partir de la publicación de la presente convocatoria, quedarán depositados, en la sede social y en los centros previstos en el artículo 10 del Reglamento de la Asamblea General, a disposición de los Consejeros Generales, que podrán obtener copia de los mismos, las líneas generales de actuación de la Caja para el ejercicio 2007, el Plan y Presupuesto de la Obra Benéfico Social para el ejercicio 2007 y el correspondiente informe de la Comisión de Control sobre dicho Presupuesto, la propuesta de Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la emisión de valores mobiliarios, así como el informe de la Comisión de Control sobre el análisis de la gestión económico y financiera de la entidad referido al primer semestre de 2006.

Sin perjuicio de lo anterior, se ha procedido a la remisión individual y conjuntamente con la comunicación de la convocatoria a los Consejeros generales de las propuestas del Consejo de Administración relativas a los puntos 2, 3, 4 y 5.

Cuenca, 27 de noviembre de 2006.—Presidente del Consejo de Administración, Juan Pedro Hernández Molón.—68.858.